Guatemala, 31 de enero del 2022

ARQ. JENNY IVETTE BARRIOS VITAL DE RODRIGUEZ Directora General de Patrimonio Cultural y Natural Ministerio de Cultura y Deportes Su despacho.

Estimada Señora Directora General

Tengo el agrado de dirigirme a usted, para presentarle mi informe MENSUALde actividades siendo el siguiente:

Nombre completo del Contratista
Número de contrato:
Servicios (Técnicos o Profesionales
Número de Factura:
Honorarios Mensuales:
Monto Total del Contrato
Unidad Administrativa donde
presta los servicios:

D	GPCYN	1-020	141-20	22	11
	CPCYI	4-029	141-20	44	1
	Pro	ofesion	ales	/	1
	10	95937	84	1	
	0	9,354.	84	1	/
		29,354		-	7

CUI:
Acuerdo Ministerial:
Nit del Contratista:
Serie:
Período del Informe
DI 110

2207 03264 0101
12-2022
1950507-8
C2BDB9DC
03/01/2022 al 31/01/2022
03/01/2022 al 31/03/2022

Museo Regional de Arqueología La Democracia

Objetivos del Contrato:

"El Profesional" se compromete a prestar sus servicios Profesionales para el Museo Regional de Arqueología La Democracia, de la Dirección Técnica de Museos y Centros Culturales de la Direccion General del Patrimonio Cultural y Natural de este Ministerio, con dedicación y diligencia y con arreglo a las prescripciones de la ciencia de la cual es Profesional, en la prestación de Servicios Profesionales que se describen a continuación, sin ser estas limitativas, sino enunciativas. (según Clausula de contrato: Tercera).

Desarrollo Ordenado de las Actividades Realizadas durante el Período Comprendido:

- A Se asesoró en listado de bienes de la colección del MURADE.
- Se asesoró en la atención a medio de comunicación Nuestro Diario con informacion de exposicion temporal.
- C Se asesoró en el desmontaje y montaje de 30 pinturas.
- Se asesoro en la limpieza de 15 vasijas prehispánicas de la colección permanente del museo.

E F G

Edwin Rolando Pérez Robles Nombre Completo del Contratista

Firma de Contratista

Licda. Hilda Priscilla Roca

(según Clausula de contrato: Décima Primera)

Firma y sello de la Autoridad que Evalua los Servicios (según Clausula de contrato: Décima Primera)

Directora Técnica e.i. Dirección Técnica de Museos y Centros Culturales

Dirección General del Patrimonio Cultural y Natural